

Detienen a generales de Pedro Castillo que habrían pagado por ascender en la policía

PERÚ. Tres fueron arrestados y dos se dieron a la fuga. Todos se vinculan a una supuesta red que habría buscado tomar el control policial y de las FF.AA. "en favor" del destituido gobernante. Fiscalía allanó 27 inmuebles, incluido el de un exministro.

Redacción

Un enorme operativo que incluyó el allanamiento al domicilio del exministro de Defensa dejó a tres generales de la Policía Nacional de Perú (PNP) detenidos, de un total de ocho que fueron acusados por el Ministerio Público de pagar sobornos de 40 mil dólares en 2021 para ascender al mencionado cargo, todo gracias a una organización criminal que estaría liderada por el congresista de Perú Libre, Américo Gonzá, según el medio peruano *El Comercio*.

La resolución emitida por el juez John Pillaca Valdez, a la que tuvo acceso el citado diario, indica que Gonzá Castillo habría sido el cabecilla de una presunta red criminal que habría tenido como objetivo "tomar el control" de la PNP y de las Fuerzas Armadas "en favor" del destituido ex presidente Pedro Castillo Terrones, aliado del citado legislador.

De acuerdo con las indagaciones de Fiscalía, el general en retiro Javier Gallardo Mendoza, cuando era comandante general de la PNP, habría encabezado los irregulares cobros para ascender a oficiales, consta en *El Comercio*. Su función habría sido además la de "copar" la institución.

8 miembros de la policía tienen orden de arresto: tres generales están detenidos y dos prófugos.

10 días de prisión preventiva dictó el Ministerio Público que instruyó el allanamiento a los involucrados.

La policía confirmó que el operativo lanzado la madrugada del lunes en varios puntos del país logró la detención de seis personas, tres de las cuales eran altos jefes policiales en actividad, y que se allanaron 27 inmuebles, en un trabajo conjunto con el Ministerio Público.

SEIS DETENIDOS EN TOTAL

Según el periódico, los detenidos son los generales de la policía Manuel Rivera López; Nicasio Zapata Sucupe, que era jefe de la Dirección de Lavado de Activos de la Policía, y Luis Legua Egocheaga de la Dirección de Inteligencia.

La orden judicial también incluye la detención preliminar por 10 días para ocho miembros de la policía.

Entre ellos están Gallardo, quien se encontraba prófugo hasta el cierre de esta edición,



DETENCIÓN DE UNO DE LOS GENERALES PUBLICADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE PERÚ.

junto con el general Pedro Villanueva, de quien tampoco se conocía su paradero. Además, hay dos mayores en retiro involucrados y el suboficial Jorge Tarrillo, quien fue parte del equipo de seguridad de Pedro Castillo.

Entre los delitos por los que los investigan figura el tráfico de influencias.

En el documento judicial que activó el operativo Aquiles 2022, al que *El Comercio* accedió, se detectó la existencia de tres grupos compuestos por policías activos y en retiro que captaron a los coroneles que ascendieron, todo con la aprobación del general Gallardo, según Fiscalía.

ALLANAMIENTO A MINISTRO

Uno de los inmuebles allanados fue la vivienda del exministro de Defensa Walter Ayala, incautando documentos y dispositivos, debido a que estaría implicado directamente en el presunto cobro de sobornos para otorgar los ascensos en las instituciones armadas y policiales a fines del año pasado.

Tras la situación, Ayala declaró que está "presto a que se investigue" el caso, pero consideró que la intervención fiscal fue "un show".

"Esto ha sido innecesario, no han encontrado nada", sostuvo antes de también cuestionar que se ordenen detencio-

nes preliminares, diciendo que se debió citar a los implicados para que declaren.

"Lo que yo dejo constancia es que en el Perú no hay un debido proceso, porque las resoluciones que dictan los jueces no tienen la debida motivación", agregó.

El caso de los presuntos ascensos irregulares en la policía y el Ejército se conoció en agosto de 2021, cuando los ex comandantes generales del Ejército José Vizcarra, y de la Fuerza Aérea Jorge Chaparro denunciaron que fueron pasados al retiro por no haber accedido a presiones.

Esas presiones fueron pre-

Propuesta desde el Ejecutivo peruano

El Gobierno de Perú planteó un proyecto de resolución legislativa para que el presidente del Congreso, José Williams, reemplace a la mandataria, Dina Boluarte, en caso de que se ausente del país por actividades oficiales. Dado que Boluarte era la vicepresidenta del destituido Pedro Castillo no existe un funcionario, elegido en votación popular, habilitado constitucionalmente para quedar a cargo en una hipotética ausencia de la jefa de Estado. El proyecto expresa que "es válido en términos constitucionales concluir que debe ser el Presidente del Congreso quien asuma el encargo despacho presidencial" en estas circunstancias.

suntamente ejercidas por el entonces secretario general de Palacio de Gobierno Bruno Pacheco, por disposición de Castillo y del ministro Ayala.

En octubre pasado, el juez supremo Juan Carlos Checkley declaró infundada una tutela de derechos que presentó Ayala para que se deje sin efecto la decisión de la Fiscalía de investigarlo por la presunta comisión del delito de organización criminal. **CS**

Putin prohíbe exportar crudo a países que fijen tope a los precios

GUERRA. El Kremlin hará efectiva la medida a partir del 1 de febrero.

A partir del 1 de febrero de 2023 Rusia prohibirá la exportación de petróleo a aquellos países que apliquen un tope a los precios de su crudo, luego que el presidente Vladimir Putin firmara ayer un decreto al respecto. La medida, que responde al tope de 60 dólares por barril impuesto al petróleo ruso por la Unión Europea, el G7 y Australia debido a la campaña militar rusa en Ucrania, se aplicará hasta el 1 de julio.

En el caso de los productos derivados del combustible fósil, la fecha en la que se introducirá la prohibición la decidirá el Kremlin, aunque no será nunca antes de febrero próximo.

Asimismo, el decreto precisa que Rusia no cumplirá con los suministros de petróleo con destino a personas físicas o jurídicas en casos de contratos que incluyan "de manera di-



PUTIN FIRMÓ AYER EL DECRETO.

recto o indirecta" mecanismos de fijación de límites al precio. "La prohibición se aplicará durante todas las fases del suministro hasta el comprador final", reza el documento.

El decreto señala que las medidas se adoptan "debido a las acciones inamistosas y que se contradicen con la legislación internacional" adoptadas por EE.UU., países extranjeros y otras organizaciones. **CS**



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES PROPUESTA PÚBLICA

VENTA DE INMUEBLE FISCAL EN LA COMUNA Y REGIÓN DE VALPARAÍSO

Bases: Desde el 28 de diciembre de 2022 a disposición en www.bienesnacionales.cl, sección "Licitaciones".

Primera recepción de ofertas: 27 de enero de 2023, entre las 10:00 y 12:00 hrs., en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, ubicadas en Pasaje Melgarejo 669, piso 8, Valparaíso.

Primera apertura de ofertas: 27 de enero de 2023, a las 12:00 hrs., en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso.

Segunda recepción de ofertas: 24 de febrero de 2023, entre las 10:00 y 12:00 hrs., en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, ubicadas en Pasaje Melgarejo 669, piso 8, Valparaíso.

Segunda apertura de ofertas: 24 de febrero de 2023, a las 12:00 hrs., en la señalada Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso.

La segunda fecha de recepción y apertura de ofertas se realizará en el evento que no se reciban ofertas en la primera fecha de apertura antes señalada, los cuales serán publicados oportunamente en el portal licitaciones, <http://licitaciones.bienes.cl/>.

Comuna	Inmueble	Superficie m ²	Valor Comercial mínimo UF
Valparaíso	Inmueble ubicado en Ignacio Carrera Pinto (ex Camino Cintura) N° 2691, Cerro Loceras.	100,00	876,45